

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre salarios ha promovido Rafael Calvo Muñoz contra Valetín Salguero Caballo y otros, se cita al señor don Ramón Durán Coletto, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, tercero, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 8 de octubre, a las diez treinta de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado señor Durán Coletto, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Barajas a 20 de septiembre de 1965.—El Secretario.—7.204-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital.

Hago saber: Que el día 12 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta por segunda vez de los bienes hipotecados por don Julio Martínez Sánchez y su esposa, doña Máxima Obregón López, vecina de Bilbao, que a continuación se describe: Vivienda derecha exterior del piso cuarto de la finca que se describe, en la que representa una participación de 3,8 por 100 de la casa cuádruple de vecindad señalada con el número 50 de la calle de Zabaldide, de esta villa. Al Sur, con la casa número 50 interior, de varios propietarios, que tiene su acceso desde la calle, a través del portal de la que se describe; y al Este y Oeste, respectivamente, con las casas números 52 y 48 de la misma calle. Consta de sótano, de planta baja, con portal de entrada, caja de escalera, acceso a la casa número 50 interior y resto de terreno de doña María de la Cruz Lecube; y entrada al sótano de cinco pisos altos, con cuatro viviendas en cada uno, dos exteriores, una a la derecha y otra a la izquierda, y otras dos interiores, también una a la derecha y la otra a la izquierda. Y de un sexto piso con dos viviendas exteriores, una a la derecha y la otra izquierda y dos camarotes a la parte zaguera o interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 706, libro 474 de Bilbao, folio 179, finca número 18.887, inscripción primera.

Advertencias

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 180.000 pesetas, correspondientes al 75 por 100 de la cantidad de 240.000 pesetas pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para tomar parte en esta subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su instinción el precio del remate.

Pues así está acordado en providencia dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita con el número 118 de 1965, a instancia del Procurador señor Olaortua Unceta, en nombre de don Federico Ibarra Abaunza y otro.

Dado en Bilbao, a 13 de septiembre de 1965.—El Secretario, Joaquín de Colso.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Ricardo Santolaya Sánchez.—7.229-3.

*

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos dos de mil novecientos sesenta y cuatro, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, a virtud de la demanda promovida por doña María Teresa Etcheto Iribarri, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Bilbao, contra don Julián Inchaistegui Guezuraga, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Murueta, en reclamación de un crédito hipotecario: Que en los referidos autos se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que son los siguientes:

La mitad indivisa de la mitad lado Oeste de la casa llamada Landeta, en el barrio de Campachua, de la Anteglesia de Murueta, señalada con el número diez, de una superficie de planta de ciento cincuenta y seis metros cuadrados, equivalentes a cuarenta y un estados y cinco pies cuadrados; linda: por Norte y Sur, con pertenecidos propios; por Este, con la otra mitad de la casa, y por Oeste, con tejavana y pertenecidos propios. Tejavana adosada a la casa de una superficie en planta de veintidós metros y ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a cinco estados y cuarenta pies cuadrados; linda: por Norte, Sur y Oeste, con pertenecidos propios, y por Este, con la mitad de casa propia. Horno, de una superficie equivalente, digo, superficie en planta de dieciséis metros cuadrados y sesenta y siete decímetros, equivalentes a cuatro estados y diecinueve pies cuadrados; linda por los cuatro vientos con pertenecidos propios. Terreno erial denomi-

nado «Campa», con una superficie de quinientos treinta y dos metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a ciento cuarenta estados y nueve pies cuadrados; linda: por Norte, con la mitad de la casa propia, tejavana propia y camino carretil; por Este, con terreno de la otra mitad de casa, tejavana y mitad de casa propia, y Sur y Oeste, con pertenecidos propios. Son sus pertenecidos: La heredad denominada «Echeaurre», la denominada «Becosolo», la heredad parte arbolar denominada «Bereciya», la heredad denominada «Ibarra», monte calvo llamado «Zarratúa», monte calvo denominado «Chiquerrene», juncal denominado «Astei», monte denominado «Alluntis-buru», monte calvo denominado «Larragoaga», monte calvo denominado «Martín Caminobas», monte calvo denominado «Chavapida».

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta de octubre próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose como condiciones para tomar parte en la misma las siguientes:

Primera. Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de hipoteca, esto es, la suma de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que sea inferiores a dicho tipo.

Segunda. Que los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del precio.

Tercera. Que puede concurrir a la subasta a calidad de ceder el remate a terceros; y

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores o las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario, P. S. (ilegible).—7.228-3.

*

Don Luis Alonso Tores, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente sobre suspensión de pagos que con el número 223 de 1965 se sustancia en este Juzgado a instancia de don Francisco Arechederra Torre, vecino de esta plaza, representado por el Procurador don Francisco Javier Venero y Escarda, ha sido declarado en tal estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de 26 de julio de 1922, por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en los de Jaca y Valmaseda, y se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de

esta provincia y en los diarios «ABC», de Madrid, y en «El Correo Español-El Pueblo Vasco», de Bilbao.

Al propio tiempo se hace igualmente público que el próximo día 25 de noviembre, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la Junta general de acreedores que preceptúa el artículo 10 de la mencionada Ley, quedando a disposición de los mismos, en Secretaría, el informe de los Interventores y todo lo demás prevenido por la citada Ley.

Dado en Bilbao a 17 de septiembre de 1965.—El Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario (ilegible).—7.230-3.

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra don José María Roberto Mendivil Acereda, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 3 de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, que con la rebaja del 25 por 100, por tratarse de segunda subasta, asciende a 806.175 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Que pueden asimismo participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero. Y

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas anteriores, o las preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Casa señalada con el número 32 de la calle de Burgos, de la ciudad de Orduña, tiene de medida su fachada 38 pies, igual por el testero y 23 pies por ambos lados. Está construida de mampostería hasta el piso principal y el resto de ladrillo. Linda por la fachada con la plazuela a la que confluyen las calles de Burgos, Nueva y Cantarranas, hoy de Urdanegui, Jiménez Bretón y General Molina, que es el Mediodía por el costado derecho; Este, calle de Burgos por el izquierdo; Oeste, calle Nueva, y por el testero o Norte, otra casa de los herederos de Valentín Mandaria. Consta de planta baja a firme, tres pisos y desván.

Huerta en el barrio de San Francisco, de la ciudad de Orduña, que mide 1.254 metros, y linda al Norte y Oeste, Marqués de Olaso; Este, carretera de Vizcaya; Sur, Estéfana Alonso y Marqués de Olaso. En la parte Este-Oeste existe una casa que se compone de planta baja, piso principal y camarote, que mide 126 metros cuadrados y linda por los cuatro puntos cardinales con la expresada huerta.

Dado en Bilbao a 17 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario (ilegible).—7.220-E.

IGUALADA

Don Joaquín de Oro López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Igualada y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Valentín Arola Prat, contra don Juan Mora Solá, en el cual y con esta fecha se ha dictado providencia, que testimoniada en lo necesario dice así: «... Se señala para la subasta de las fincas objeto de este procedimiento el próximo día tres de noviembre y hora de las doce, publicándose edictos anunciándola...». Las fincas aludidas son las siguientes:

A) Una casa-fábrica molino de papel, conocida comúnmente por «Moli d'en Font», señalada con el número veintisiete, con sus dependencias y edificios anexos contiguos y dependientes de la misma, con toda la maquinaria en ella existente, derecho en la represa y facultad de utilizar el agua del río Noya para dar movimiento a las ruedas mayores y demás artefactos de dicha fábrica, cuya medida superficial no consta. Se halla situada en el término municipal de Pobl de Clarumunt, y linda: Oriente, con el río Noya, y a Mediodía, Poniente y Norte, con la finca que a continuación se describirá.

B) Porción de terreno, parte yermo, parte huerto y arbolado, con un cuerpo de edificio construido en parte de dicho huerto y adosado a la fábrica antes descrita, situada dicha porción de terreno en el término de Pobl de Clarumunt, de cabida dos mil setecientos cincuenta metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados; lindante: al Norte, parte con un canal de entrada, parte con resto de finca de que se segregó y parte con la finca antes descrita (en razón a estar circundada ésta por la presente parcela en tres de sus lindes); al Este, parte con el río Noya y parte con la finca anterior; al Sur, parte con parte de finca de que se segregó y parte con la finca antes descrita, y al Oeste, parte con don Isaac Guasch y parte con resto de finca de que se segregó, intermediando en un pequeño trozo el antes citado canal de entrada.

Condiciones de la subasta:

Primera. La subasta tendrá lugar el aludido día 3 de noviembre del corriente año y hora de las doce.

Segunda. El tipo será el pactado, a saber: Doscientas cincuenta mil pesetas la descrita en el apartado A), y cien mil pesetas la descrita en el apartado B).

Tercera. Para poder tomar parte en la subasta habrán de consignarse en forma y previamente el 10 por 100 de los respectivos tipos.

Cuarta. No se admitirán posturas que no cubran referidos tipos.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Igualada a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Joaquín de Oro López.—El Secretario, Luis Valentín Fernández de Velasco.—5.928-C.

TORRENTE

Don Antonio Carretero Pérez, Juez de Primera Instancia del Partido de Torrente.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Segismundo Baviera Fermin, en nombre de «Barreiros Diesel, S. A.», contra don Julián Furquet Atanasio y don Santiago Andrés Gallent, en reclamación de trece millones ochocientas noventa mil pesetas de principal; un millón ciento once mil doscientas pesetas de intereses y ochocientas mil pesetas más calculadas para costas y gastos, he acordado, en providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Rústica: Campo de trescientas hane-gadas y cuarenta y ocho brazas, equivalentes a veinticinco hectáreas, veintiocho áreas y treinta y una centiáreas de tierra seco con algarrobos y viña, hoy de riego con aguas del Pozo de San Moisés, existiendo aproximadamente al Noroeste de la finca una casita para retiro de trabajadores. Está situada en término de Torrente, partida de la Marchadella y Realón, y sus lindes son: Norte, con tierras de herederos de Vicente Ortí, Salvador Ridaura y otros y camino de Picaña; por Sur, con Eulogio Gómez Trenor, Salvador Andreu y Joaquín Boix Navarro; por Este, con Francisco Peris, Tomás Ortí y otros, senda y camino en medio, y por Oeste, con Pascual Mora, herederos de Francisco López y Salvador Moreno. Inscrita al tomo 912, libro 174 de Torrente, folio 105, finca número 13.738, inscripción primera. Valorada en dieciséis millones cuatrocientas mil pesetas (16.400.000 pesetas).

El remate de dicha finca se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La descrita finca se licitará por su valor asignado anteriormente de 16.400.000 pesetas, sin admitir postura inferior.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 efectivo del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Torrente a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario, Manuel Maraver.—5.964-C.

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, por el presente se hace saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Mariano Callis Blanch, de sesenta y siete años, soltero, natural de ésta, hijo de Magín y Dolores, desaparecido del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, en 27 de enero de 1947, donde estaba recluido.

Vich, uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 5.759-C. y 2.º 30-9-1965

REQUISITORIAS

*bajo apercibimiento de ser declarados re-
beldes y de incurrir en las demás respon-
sabilidades legales de no presentarse lo
procesados que a continuación se expre-
san en el plazo que se les fija a contar
desde el día de la publicación del anuncio
en este periódico oficial y ante el Juzgado
o Tribunal que se señala se les cita
llama y emplaza encargándose a todas
las autoridades y Agentes de la Policía
Judicial procedan a la busca captura y
conducción de aquellos poniéndolos a
disposición de dicho Juez o Tribunal, con
arreglo a los artículos correspondientes de
la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

Juzgados militares

LOPEZ GUILLIN, Manuel; hijo de Ricardo y de Estrella, de veintitres años, natural de Laracha (La Coruña), vecindado en Bertoa-Carballo (La Coruña), soldador, estatura 1,63 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros nariz aguileña, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado en sumario por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Médico, Juez Instructor de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, en Burgos (2.922.)

DOCARMO PEREIRA, Salvador; armador y patrón de la embarcación de nacionalidad portuguesa «Antonio Salvador», de cuarenta y ocho años, domiciliado en Cabana (Portugal), casado, mariner; procesado en el expediente número 54 de 1965 por lesiones; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, don Diego Díaz Hernández, en el Destacamento Militar de Marina de Lepe.—(2.923.)

TOSCANO ALVAREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Huelva, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca normal, con domicilio desconocido últimamente; procesado en la causa número 1.558 de 1964 por presunto delito de desertión.—(2.935);

TOSCANO ALVAREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Huelva, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca normal, con domicilio desconocido últimamente; procesado en la causa número 584 de 1965 por presunto delito de desertión.—(2.936);

GORDO ALVAREZ, Isidro; hijo de Ramón y de Palmira, natural de Villanueva de Sierra (Cáceres), soltero, electricista, de veinte años, estatura 1,870 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba creciente, boca normal, con domicilio desconocido últimamente; procesado en la causa número 491 de 1965 por presunto delito de desertión.—(2.937);

BLANCO MANGADO, Sergio; hijo de Eulogio y de Feliciano, natural de Bilbao, soltero, obrero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, con domicilio desconocido últimamente; procesado en la causa número 492 de 1965 por presunto delito de desertión.—(2.938);

BLANCO MANGADO, Sergio; hijo de Eulogio y de Feliciano, natural de Bilbao, soltero, obrero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, con domicilio desconocido últimamente; procesado en la causa número 1.513 de 1964 por presunto delito de desertión y fraude.—(2.939), y

GORDO ALVAREZ, Isidro; hijo de Ramón y de Palmira, natural de Villanueva de Sierra (Cáceres), soltero, elec-

tricista, de veinte años, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba creciente, boca normal, con domicilio desconocido últimamente; procesado en la causa número 83 de 1965 por presunto delito de fraude; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares. (2.940.)

BOULLOSA PORTELA, Victoriano; hijo de N. y de Jesusa, natural de Canicouba (Pontevedra), casado, panadero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Feiguirido (Pontevedra); procesado por supuesto delito de hurto; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez Permanente de La Coruña, don Serafín Quiñoa Bustos —(2.941.)

CASADO CASADO, Pedro; hijo de Gabino y de Raimunda, natural de Retuerto (León), de veintidós años, estatura 1,700 metros, perimetro en reposo 87, domiciliado últimamente en Burón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 59 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, León, ante el Juez Instructor don Agustín Ortiz Gutiérrez, con destino en la citada Caja.—(2.942.)

RUS MUÑOZ, Antonio; hijo de Jesús y de Tomasa, natural de Beas de Segura (Jaén), de veintidós años, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en carretera San Luis, número 72, Valencia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 26 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, Ubeda, ante el Juez Instructor don Francisco Puentes Gutiérrez, con destino en la citada Caja. —(2.945.)

Juzgados civiles

ACERO MARTIN, Ramón; de veintisiete a veintiocho años, casado, natural y vecino de Madrid, con último domicilio en dicha capital, calle Andrés Mella, número 18, conductor, hijo de Ramón y de Gloria, con carnet de conducir de primera clase número 419.969; procesado en el sumario número 425 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente dentro del término de diez días.—(2.931.)

ROZAS LEATHERDALE, Román de; hijo de Román y de Elena, natural de Madrid, casado, contable, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, Vía Augusta, número 113, 4.º, segunda; procesado en el sumario número 615 de 1965 por estafa y falsedad en letras de cambio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona. —(2.914.)

JERGUS FORDE, Patrick; natural de Dublín (Irlanda), casado, empleado, de veintitres años, hijo de William y de Fridget, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de la Catedral, 12, Residencia; procesado en la causa número 769 de 1964 por resistencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días. (2.916.)

MARTINEZ PEREDA, Anastasio; de cuarenta y dos años, viudo, peón, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), hijo de Benigno y de Pilar, residente en Briñas (Logroño), actualmente con domicilio designado en Valdevimbre (León), el cual es desconocido; procesado en la causa número 29 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada dentro del término de diez días.—(2.926.)

RODRIGUEZ DELGADO, José; natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Concepción, de treinta y tres años, casado, encofrador, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Teresa, número 5; procesado en el sumario número 98 de 1961 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(2.920.)

RODES ARENAS, Francisco Javier; natural de Barcelona, casado, comerciante, de cincuenta y un años, hijo de Leopoldo y de Sofia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balmes, número 173; procesado en la causa número 299 de 1962 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.925.)

BOUZA GONZALEZ, Generosa Elena; de treinta y dos años, casada, sin profesión especial, natural de Cabana (Lugo), vecina de Santa Coloma, actualmente en domicilio desconocido; procesada en la causa número 37 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Nájera dentro del término de diez días.—(2.929.)

ARTOLA ARTOLA, José Miguel; nacido en Amezueta (Guipúzcoa) el 28 de enero de 1936, hijo de Pedro José y de María, soltero, obrero, quien se dió a la fuga del Sanatorio de Santa Agueda (Mondragón), donde se hallaba internado; procesado en la causa número 50 de 1965 por coacciones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpetia dentro del término de diez días.—(2.913.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 682 de 1965, Salvador Fernández Moreno.—(2.915.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 180 de 1962, Johan Becker Schmidt.—(2.917.)

El Juzgado de Instrucción de Hijaer deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 18 de 1951, un tal (a) «El Moreno» y Miguel Marin Martínez.—(2.918.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 411 de 1965, José Luis Redondo Romeal.—(2.919.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 89 de 1956, Isabel Artero García.—(2.921.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 634 de 1962, Marcelino Suárez Balta.—(2.924.)

El Juzgado de Instrucción de Hijaer deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 18 de 1951, un tal (a) «El Moreno», Miguel Marin Martínez y Marcelo Seva García. —(2.927.)

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 506 de 1959, Lucas González Alburquerque.—(2.933.)

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 586 de 1959, Lucas González Alburquerque. —(2.934.)

EDICTOS**Juzgados civile**

En virtud de lo acordado por su señoría en diligencias preparatorias número 15 de 1965, sobre daños, con motivo colisión entre el tractor L-7043 y turismo 4676-RA-75, hecho ocurrido en fecha 11 de agosto último en el kilómetro 8 de la carretera de Pons a Calaf, por el presente se notifica a Lee Arnold, residente en Illinois (USA), de ignorado paradero, que por auto de esta fecha se le ha declarado inculcado, decretando su libertad provisional, sin fianza, y señalando cincuenta mil pesetas para garantizar la responsabilidad civil, y se le emplaza para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal de lo Penal de la Audiencia Provincial de Lérida a usar de su derecho y designar Abogado y Procurador, previéndole que de no hacerlo se verificará de oficio.

Y para que conste, se expide el presente en Solsona a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Juan Manuel Torné y García.—Visto bueno: El Juez (ilegible).—2.932.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy dictada en el expediente de apremio que se tramita para la efectividad de la indemnización en que está condenada la penada Pilar Jiménez Gabarre, en sumario tramitado en este Juzgado con el número 60 del año 1961, por el delito de hurto, se requiere por medio de la presente a la penada Pilar Jiménez Gabarre, cuyo actual domicilio y vecindad se desconocen, para que dentro del término de diez días consigne en mesa de este Juzgado la suma de veintidós mil ochocientas cincuenta pesetas, importe de la indemnización impuesta a la misma en el sumario anteriormente expresado, previéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, procediéndose a la efectividad de dicha cantidad por la vía de apremio.

Y para que el requerimiento acordado hacer a la expresada Pilar Jiménez Gabarre, cuyo domicilio y vecindad se ignora, pueda tener lugar, la presente, además de fijarse en el tablón de anuncios

de este Juzgado, se insertara en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a cuyo fin se expide en Cuenca a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—2.904

El señor Juez de Instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido, en providencia de este día y ante el ignorado domicilio o paradero de doña María Antonia Jiménez Alvarez, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en San Sebastián, calle Echaine, número 6, responsable civil subsidiario en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 10 de 1958 ha acordado se cite a dicha señora para que a la mayor brevedad comparezca ante este Juzgado a fin de hacerla entrega de la fianza en metálico constituida en dicha pieza por haber sido acordado por la Superioridad.

Navalcarnero a 24 de septiembre de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Simón Carretero.—2.930.

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DEL EJERCITO**

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un electromiógrafo, tipo TE1-7 o similar de dos canales, provisto de memoria magnética y cámara fotográfica para funcionar en corriente alterna de 110/125 voltios, 50 periodos.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad expediente 956-1.º, F. número 65 (Parque).

Un electromiógrafo tipo TE2-7 o similar de dos canales, provisto de memoria magnética y cámara fotográfica para funcionar en corriente alterna de 110/125 voltios, 50 periodos, al precio límite de 527.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 5 de noviembre de 1965.

Antes del día 23 de octubre de 1965 las Casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, indicando local, días y horas en que puedan ser examinados los aparatos que piensen ofertar. Con escrito remitirán fotografías suficientemente explicativas y características técnicas.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en el Orden de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán por duplicado,

de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el Pliego de Condiciones Legales. Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.—5.714-A.

Resolución de la Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Campamento de Mascarell», en Poble de Segur (Lérida)

Por acuerdo del Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento, resolución del 5 de julio último, se saca a subasta la propiedad denominada «Campamento Mas de Mascarell», en Poble de Segur (Lérida).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Barcelona, a las once horas del día 10 de noviembre próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 624.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, Madrid, en las Jefaturas de Propiedades Militares de Barcelona (Gobierno Militar, en ésta además, el plano) y de Lérida (Meseta Gardeny), y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Poble de Segur, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 22 de septiembre de 1965.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando Lambarri Yanguas.—5.691-A.

Resolución del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de una partida de «diversos repuestos para grupos ONAN».

Este Parque Central de Transmisiones precisa adquirir por contratación directa una partida de «diversos repuestos para grupos ONAN».

Se admiten ofertas de material de fabricación nacional o extranjera, extremo este que deberá hacerse constar en la proposición-oferta y en el sobre que presenten, hasta las doce horas del día 15 de octubre próximo, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del detall de este parque bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del detall para ser examinados por las Casas interesadas todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 23 de septiembre de 1965.—El Comandante Jefe del Detall, Julián Torres Delgado.—5.709-A.

Resolución del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de una partida de «repuestos para baterías».

Este Parque Central de Transmisiones precisa adquirir por contratación directa una partida de «repuestos para baterías».